ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

3673 *Sometido a información pública documento de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias vigentes en Guarromán.*

Anuncio

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán.

Hace saber:

Que una vez redactado el documento de adaptación parcial de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en virtud de la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desarrollada por Decreto 11/2008, de 22 de enero, y conforme al acuerdo plenario de 11 de julio de 2017, se somete a trámite de información pública por un plazo de un mes, el citado documento de adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Guarromán, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, pudiendo ser consultado para que cualquier interesado formule las alegaciones o consideraciones que tenga por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7.2 del mencionado decreto 11/2008. Igualmente, este anuncio se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de en la provincia de y en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Guarromán.

Guarromán, a 02 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.

cve: BOP-2017-3673
Verificable en https://bop.dipujaen.es